

Lunes, 31 de mayo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Hoyos

ANUNCIO. Cuenta General Ejercicio 2020.

Acuerdo de la Comisión Especial de Cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Hoyos por el que se aprueba la Cuenta General del ejercicio 2020

TEXTO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días durante los cuales, y ocho más, quienes se estimen interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

A su vez, estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento;

<https://hoyos.sedelectronica.es>

Hoyos, 25 de mayo de 2021

Óscar Antúnez García

ALCALDE PRESIDENTE

